



DECRETO N° 81/2026

Hasenkamp, 8 de mayo de 2026

VISTO:

La nota presentada por el Club Deportivo y Cultural Juventud Sarmiento de la ciudad de Hasenkamp, mediante la cual solicita un subsidio no reintegrable destinado a solventar gastos de personal de limpieza del salón de usos múltiples utilizado por la Escuela Secundaria N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp";

CONSIDERANDO:

Que la mencionada institución ha suscripto un acta acuerdo con la Escuela Secundaria N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp", permitiendo el uso sin costo del salón de usos múltiples para el dictado de clases de Educación Física;

Que dicho uso se desarrolla los días lunes y jueves desde el mes de marzo y hasta diciembre del corriente año;

Que resulta necesario colaborar con los gastos derivados de la limpieza y mantenimiento del espacio utilizado por los alumnos;

Que atento a que la presente resolución se dicta en el mes de mayo de 2026, corresponde autorizar asimismo el pago retroactivo de los meses de marzo y abril del corriente año;

Que este Departamento Ejecutivo considera oportuno brindar apoyo económico a la institución solicitante, atento a la importante función social y educativa que cumple en la comunidad;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1°) Otórguese al Club Deportivo y Cultural Juventud Sarmiento un subsidio no reintegrable mensual de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) destinado a solventar gastos de personal de limpieza del salón de usos múltiples desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre del corriente año.-

Art.2°) Autorícese el pago retroactivo correspondiente a los meses de marzo y abril de 2026, en virtud de dictarse la presente resolución durante el mes de mayo.-

Art.3°) Autorícese al Área Contable Municipal a efectuar las liquidaciones y pagos correspondientes imputando la erogación a la partida presupuestaria pertinente.

Art.4°) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal